

ESTRATEGIA DE ACCIÓN
HUMANITARIA
REMAR S.O.S



ESTRATEGIA DE ACCION HUMANITARIA DE ONGD´s REMAR

Introducción.

REMAR es una ONGD que inició sus labores sociales en el año de 1985 en Vitoria, País Vasco, desde sus orígenes ha tenido como misión la de mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, familias y comunidades en países y regiones pobres, a través de proyectos auto sostenibles de desarrollo integral y actividades de sensibilización, con la finalidad última de propiciar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza, también contribuye en proyectos de Acción y Emergencia Humanitaria ante desastres naturales, problemas políticos y sociales, carencias alimentarias, salud, y otros. REMAR hoy por hoy se encuentra en todas las CCAA de España y en 64 países en los 5 continentes, cada una con su personalidad jurídica, sus registros correspondientes y su independencia económica.

¿Qué es REMAR S.O.S?

En la actualidad REMAR realiza una **Estrategia de acción humanitaria denominada REMAR S.O.S.** la cual consiste en desarrollar acciones de esa dimensión, cuando las circunstancias definan un escenario en el que pueda prestar una ayuda eficaz.

REMAR S.O.S es posible en España gracias a un conjunto de 20 Asociaciones que forman parte de la Federación de Asociaciones de REMAR (F.A.R. CIF N° G83176388), quienes se encargan de recopilar, organizar y enviar ayuda a países del tercer mundo o con alguna crisis política-social, conflicto armado, de seguridad alimentaria o que pasa grave necesidad por una catástrofe natural o provocada, es través de contenedores de ayuda humanitaria cargados de alimentos, vestimenta, accesorios de higiene personal, medicamentos, materiales inventariables y fungibles, de construcción, así como envíos en efectivo para la compra de insumos necesarios, personal voluntario cualificado, entre otros, lo que nos permite contribuir a estas necesidades emergentes.

Para poner en marcha la estrategia, el socio local a quién ha sobrevenido la emergencia se comunica con la entidad REMAR España CIF G79508701 en Madrid (quien ejerce la función de vocero y es la responsable de comunicar al resto de entidades colaboradoras de REMAR S.O.S en España), la necesidad que ha surgido para iniciar las gestiones correspondientes de ayuda, las entidades que atienden al llamado de emergencia (cualquiera de las entidades pertenecientes a F.A.R) lo pueden hacer de forma conjunta o separada, y siempre en correlación con el socio local en el país receptor, también pueden financiar las acciones con fondos propios y/o solicitar financiación pública o privada con el fin de responder al llamado de auxilio, de ahí el nombre de la estrategia, una vez designada la entidad o entidades que responde a las necesidades acaecidas, ésta o éstas serán las encargadas de ejecutar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del proyecto.

¿Quiénes forman parte de REMAR S.O.S?

Las asociaciones que hacen posible la estrategia REMAR S.O.S por Comunidad Autónoma son

REMAR en:	ANDALUCIA	G/41773987
	ARAGÓN	G/50361682
	ASTURIAS	G/33951146
	BALEARES	G/07308414
	CANARIAS	G/35245893
	CANTABRIA	G/39703426
	CASTILLA LA MANCHA	G/19132059
	CASTILLA LEÓN	G/09204884
	CATALUÑA	G/58682428
	CENTRAL	G/79059424
	ESPAÑA	G/79508701
	EXTREMADURA	G/10111227
	GALICIA	G/36786986
	MURCIA	G/30480768
	NAVARRA	G/31272263
	PAIS VASCO	G/01031053
	RIOJA	G/26155176
	VALENCIA	G/46719449
	VIZCAYA	G/48251185
	CÁDIZ	G/11213501

Justificación.

En nuestro trabajo ordinario de Cooperación al Desarrollo constatamos la alta vulnerabilidad de muchas personas, que quedan en situación de emergencia inmediata cuanto tienen lugar situaciones de tan variada procedencia como los conflictos armados o los fenómenos naturales que se presentan a veces de forma paradójica: tormentas tropicales, ciclones, huracanes, sequías, inundaciones y terremotos que provocan cada vez más hambrunas, pandemias, flujos de desplazados internos y refugiados. En los últimos tiempos percibimos en las zonas en donde estamos trabajando en proyectos de Cooperación al Desarrollo un aumento significativo de desastres naturales especialmente los de componente hidrometeorológico, pero también los provocados de forma continua por actores armados, que más allá del daño directo que generan, inducen procesos de desestructuración social y productiva que añaden condiciones de vulnerabilidad a la población.

REMAR S.O.S no puede permanecer indiferente a los desastres cuando estos se producen en zonas y con población con las que ya estamos trabajando, y desde ahí nos consideramos un agente eficaz para gestionar acciones humanitarias en favor de las personas más desprotegidas.

Parámetros de la actuación.

1. Nuestra estrategia REMAR S.O.S solo desarrolla acciones humanitarias en los países y zonas en los que ya está presente mediante un trabajo ordinario y estable de Cooperación al desarrollo.
2. Este trabajo previo tiene que haberle permitido desarrollar con anterioridad capacidades locales y mecanismos de articulación eficaces con la sociedad civil, con las autoridades del territorio.
3. Las acciones de ayuda humanitaria que se ejecuten habrá que considerarlas en el marco y proceso de trabajo que se tenga previsto para la zona.
4. Las acciones tendrán como centro de actuación a las personas entendidas en su dignidad conforme con los principios de ésta estrategia en su condición de víctimas de desastres de cualquier tipo con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección.

Dimensiones del trabajo de REMAR S.O.S en Acción Humanitaria

1. Dimensión preventiva. Incorpora la preparación para desastres, la mitigación y las tareas preventivas en general que estarán vinculadas ordinariamente a las otras herramientas (Proyectos y Programas) con las que el socio local esté presente en una zona.
2. Respuesta ante desastres. Con los límites autoimpuestos, se refiere a las actuaciones provocadas y dimensionadas por crisis repentinas, más que la respuesta a crisis crónicas o de larga duración.
3. Rehabilitación y reconstrucción pos-desastre. Con sus diversos componentes de rehabilitación física, material, económica, psicológica, institucional, etc. y centrados de forma especial en la reconstrucción del tejido productivo local.
4. Incidencia y sensibilización con acciones orientadas a mejorar la protección de víctimas, al respeto al derecho internacional y las normas humanitarias.

Matriz de Orientaciones

Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias derivadas de fenómenos naturales o humanos, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables.

Objetivo Específico: Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad extrema, articulando respuestas de corto plazo con otras de mayor alcance que se integren en el Marco de Actuación del socio local para esa zona o población.

Intervenciones.

1. **Inmediata.** Actuación durante las primeras semanas orientada principalmente al envío de recursos de urgencia al Socio Local para compras de emergencia y distribución de primeros auxilios: alimentación, medicinas, refugio, etc.
2. **Mediata.** Actuación en los 6 primeros meses. Programas de atención de víctimas de mediana duración, que se inicia con el reconocimiento sistemático de la situación, el establecimiento coordinado de un plan de acción, la

selección de grupos de personas concretas a atender, el análisis de sus necesidades específicas durante ese periodo de tiempo, y la gestión logística para la atención de esas necesidades. Supone ordinariamente la provisión continuada de consumibles, pero también la inversión en infraestructura básica o provisional de refugio y otras orientadas a la recuperación del tejido productivo local.

3. Acciones Marco. Actuación post desastre orientada a la reconstrucción más profunda de los niveles personales, económico, sociales organizativos y comunitarios. Requiere el estudio estratégico y coordinado del contexto, el desarrollo de planes de acción que contemplen distintos niveles de carácter estructural. No excluyen la provisión continuada de consumibles si fuera necesaria.

Prioridades Geográficas de Actuación.

En la lógica de los límites autoimpuestos para determinar el alcance del trabajo de REMAR S.O.S en acciones de ayuda humanitaria, las zonas prioritarias de actuación se circunscriben a las zonas que en el Plan Estratégico general estén priorizadas en cada momento.

Definiciones.

REMAR S.O.S entiende por Ayuda Humanitaria un conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales

Contenidos y Objetivos.

REMAR S.O.S puede englobarse bajo el nombre de Ayuda Humanitaria, y nos compete principalmente:

a) La provisión de los bienes y servicios básicos para garantizar la subsistencia de los afectados por un desastre y aliviar sus penalidades.

– Abrigo.

– Agua potable.

– Alimentos.

– Atención sanitaria.

b) Las medidas orientadas a disminuir la situación de vulnerabilidad y de desestructuración socioeconómica de las familias y comunidades. Evitar la pérdida grave de ingresos y del poder adquisitivo de los más vulnerables. Evitar la descapitalización total de los afectados por un desastre. Evitar el éxodo de las familias afectadas buscando ayudas para evitarlo. Generar capacidades que contribuyan a la recuperación y el desarrollo posteriores, mediante la mejora de los conocimientos técnicos de la población, la capacitación del personal y las instituciones locales, y la creación de infraestructuras necesarias.

c) La preparación ante potenciales catástrofes naturales y las actividades de rehabilitación a corto plazo

d) La protección de las víctimas de las guerras y otros desastres, entendida como la defensa de sus derechos humanos fundamentales, el reconocimiento y defensa del respeto a su dignidad, y la exigencia del cumplimiento del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto bélico.

Principios Esenciales de Actuación.

Principio de humanidad: todo ser humano debe ser tratado humanamente en toda circunstancia; es necesario salvar vidas y aliviar el sufrimiento garantizando al mismo tiempo el respeto al individuo.

Principio de neutralidad: implica no tomar partido en las hostilidades o no inmiscuirse en ningún momento en una controversia de carácter político, racial, religioso o ideológico.

Principio de imparcialidad: la ayuda humanitaria no debe basarse en la nacionalidad, la raza, la religión o las convicciones políticas.

Principio de independencia: las agencias humanitarias deben definir y aplicar sus propias políticas, independientemente de las políticas o acciones gubernamentales.

Principio de no discriminación: sin que características personales como el sexo, la etnia, la religión, discapacidad, clase, edad, etc., pueda discriminar a las víctimas de los desastres, y haciendo compatible este principio con el de actuación prioritaria con la población más vulnerable.

Principio de derechos: La acción humanitaria está basada en derechos y busca el restablecimiento de los derechos de las personas que los han visto violados o conculcados por fenómenos naturales. Respetuosa con el derecho: Cumpliendo rigurosamente las normas jurídicas del derecho internacional humanitario, derechos humanos o el derecho de los refugiados.

Principio de Calidad: Efectuarse conforme a criterios de calidad, que tendrán que ver también con las capacidades instaladas de REMAR S.O.S y sus Socios Locales en cada zona de actuación.

Principio de coordinación: la concurrencia en situaciones de emergencia de distintos actores en el territorio, requiere un esfuerzo de coordinación para ser más eficientes y evitar duplicidades.

Principio de transparencia: Rendición de cuentas. Responsabilidad. Teniendo especialmente en cuenta que procuraremos implicar a la sociedad civil tanto en la colecta de fondos para atender las emergencias como en la dimensión de sensibilización, debemos rendir cuentas de forma detallada y trabajar de modo transparente, tanto ante los beneficiarios como ante el conjunto de la sociedad.

Ámbito de actuación de REMAR S.O.S en Ayuda Humanitaria

REMAR S.O.S defiende y mantiene la necesidad de realizar algunos proyectos de Ayuda Humanitaria o de emergencia cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se trate de una zona de actuación en la que REMAR venga trabajando con intervenciones de Cooperación al Desarrollo con una continuidad mínima de 5 años.
2. Que en la zona esté presente uno de nuestros Socios Locales de referencia, entendiéndose por tales aquello con los que se han ejecutado previamente al menos 3 proyectos distintos, y que cuenten con una presencia estable en la

zona de al menos 5 años.

3. Que la propuesta de intervención de Ayuda Humanitaria sea trasladada a la entidad española vocera de la estrategia REMAR S.O.S. por el Socio Local de la zona de actuación en atención a circunstancias sobrevenidas que agraven la situación de vulnerabilidad de una población y ésta

4. Que las medidas a ejecutar por la intervención permitan de modo directo a la población de la zona aliviar el sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, frenar el riesgo de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales previsibles.

5. Que la solicitud de Ayuda Humanitaria sea puesta a conocimiento de la entidad española, después de realizada una evaluación inicial en la que además del Socio Local haya participado la población local o sus autoridades legítimas.

6. Que en la zona no existan entidades especializadas en Ayuda Humanitaria con una programación de trabajo que prevea atender a esa misma población en ese mismo contexto, en cuyo caso, mejor que iniciar una ayuda humanitaria independiente, REMAR S.O.S apostará por coordinar los esfuerzos de trabajo con la entidad especializada.

MODOS DE ACTUACIÓN DE REMAR S.O.S EN AYUDA HUMANITARIA

Atendiendo a las circunstancias concretas de la emergencia planteada, REMAR S.O.S podrá actuar de las siguientes maneras:

1. Enviando fondos propios a terreno para su gestión directa por el Socio Local presente en la zona. En ese caso bastará que el Socio Local presente una propuesta de actuación que será evaluada por la dirección de Proyectos con la opinión del personal técnico directamente implicado con ese Socio Local.

2. Enviando a terreno fondos propios y fondos recogidos mediante donaciones particulares. En ese caso la decisión de actuar tendrá que contar con un plan de actuación previa y concreta que señale objetivos, componentes e indicadores. Asimismo el plan deberá hacer constar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidas para los donantes de los recursos.

3. Mediante concurrencia a convocatorias públicas o privadas de fondos. En este caso se deberán adoptar todas las medidas para cumplir todos los criterios y condiciones previstas por la respectiva convocatoria, además de los establecidos en el punto anterior.

REFERENCIAS INTERNACIONALES

La estrategia REMAR S.O.S ha tomado como directriz el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales conforme a la declaración de principios y acción en la asistencia internacional humanitaria y en las actividades de protección; XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 3 al 7 de diciembre de 1995, en lo que concierne a los principios esenciales y los declara como propios subrayando especialmente:

1. Lo primero es el deber humanitario

El derecho a recibir ya brindar asistencia humanitaria constituye un principio humanitario fundamental que asiste a todo ciudadano en todo país. En calidad de miembros de la comunidad internacional reconocemos nuestra obligación de prestar asistencia humanitaria doquiera sea necesaria. De ahí, la trascendental importancia del libre acceso a las poblaciones afectadas en el cumplimiento de esa responsabilidad. La ayuda humanitaria que prestamos no responde a intereses partidistas ni políticos y no debe interpretarse en ese sentido.

2. La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades. Al aplicar este enfoque, reconocemos la función capital que desempeñan las mujeres en las comunidades expuestas a catástrofes, y velaremos porque en nuestros programas de ayuda se apoye esa función, sin restarle importancia. La puesta en práctica de esta política universal, imparcial e independiente sólo será efectiva si nosotros y nuestros asociados podemos disponer de los recursos necesarios para proporcionar esa ayuda equitativa y tener igual acceso a todas las víctimas de catástrofes.

3. La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa. No supeditaremos la promesa, la prestación o la distribución de ayuda al hecho de abrazar o aceptar una determinada doctrina política o religiosa.

4. Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de política exterior gubernamental. Las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario son organizaciones que actúan con independencia de los gobiernos. Así, formulamos nuestras propias políticas y estrategias para la ejecución de actividades y no tratamos de poner en práctica la política de ningún gobierno, que sólo aceptamos en la medida en que coincida con nuestra propia política independiente. Ni nosotros ni nuestros voluntarios aceptaremos nunca, a sabiendas -o por negligencia- ser utilizados para recoger información de carácter político militar o económico que interese particularmente a los gobiernos o a otros órganos y que pueda servir para fines distintos de los

estrictamente humanitarios. ni actuaremos como instrumentos de la política exterior de gobiernos donantes. Utilizaremos la asistencia que recibamos para atender las necesidades existentes, sin que la motivación para suministrarla sea la voluntad de deshacerse de productos excedentarios ni la intención de servir los intereses políticos de un determinado donante. Apreciamos y alentamos la donación voluntaria de fondos y servicios por parte de personas interesadas en apoyar nuestro trabajo y reconocemos la independencia de acción promovida mediante la motivación voluntaria de esa índole. Con el fin de proteger nuestra independencia, trataremos de no depender de una sola fuente de financiación.

5. Respetaremos la cultura y las costumbres locales. Nos empeñaremos en respetar la cultura, las estructuras y las costumbres de las comunidades y los países en donde ejecutemos actividades.

6. Trataremos de fomentar la capacidad para hacer frente a catástrofes

utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local

7. Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro

8. La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres.

9. Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos. Reconocemos la obligación de velar por la adecuada supervisión de la distribución de la asistencia y la realización de evaluaciones regulares sobre las consecuencias asociadas al socorro. Nos esforzaremos también por informar de manera veraz acerca de las repercusiones

de nuestra labor y de los factores que las limitan o acentúan. Nuestros programas reposarán sobre la base de elevadas normas de conducta profesional y pericia, de manera que sea mínimo el desperdicio de valiosos recursos.

10. En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas de desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión. Evitaremos competir con otras organizaciones de socorro para captar la atención de los medios informativos en situaciones en las que ello pueda ir en detrimento del servicio prestado a los beneficiarios o perjudique su seguridad y la de nuestro personal.

Todos las entidades ejecutantes de REMAR S.O.S y los socios receptores se adhieren al código de conducta y practicas responsables de Remar, al protocolo de prevención y gestión de comportamientos inadecuados, política de prevención de fraude y corrupción, estrategia de incorporación del enfoque de género, entre otros de los documentos que la Federación de Asociaciones de REMAR apruebe y publique con el fin de brindar el mejor servicio a nuestros beneficiarios y se comprometen a su fiel cumplimiento.

Madrid, Marzo de 2018.